

REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE ARICA ALCALDIA



AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO AL SR. IGNACIO LIRA CARO

DECRETO Nº 3392/2020.-

SPINDOLA ROJAS

CALDE DE ARICA

ARICA, 22 de abril del 2020.

VISTOS:

Estos antecedentes, el DA N $^\circ$ 17.851 de fecha 17 de diciembre del 2018, aprueba el Presupuesto Municipal 2019, y en uso de las atribuciones que me confiere la ley N $^\circ$ 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N $^\circ$ 19.602.-;

CONSIDERANDO:

- a) Solicitud, SR. IGNACIO LIRA CARO.
- b) Ordinario N°179 de fecha 09/03/2020, Transito.
- c) Certificado N° 237/2020 de fecha 19/03/2020 de Administración y Finanzas, que certifica que el Sr. **IGNACIO LIRA CARO, Rut N**° pagó por tramite Licencia de Conducir Control.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al Sr. IGNACIO

LIRA CARO, RUT Nº por un valor de \$29.804, debido a que, por motivos de traslado laboral a la ciudad de Santiago, no podrá presentarse en la fecha en que fue citado.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajado las partidas de ingreso que afectara las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Control para los fines

administrativos, contables y financieros que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

LOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/CDR/MCC/macc. -

<u>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</u>

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004